

coordinia el Consistorio, a su compra, y cada Reparacion sea, y  
se entienda, enojam.<sup>te</sup>, por el tiempo del actual panado, quitan-  
do este Ayuntamiento, en la medida de lo permitido por la determina-  
cion otra cosa si lo traeje por conveniente: Y teniendo also  
en cuenta esta <sup>so</sup> Alcaldia mayor Leyendas & ceteras que  
dijo. Que sin embargo de lo decretado por este, se-  
rían su vicio. Onde tomar la providencia correspondi-  
ente en su tribunal & Justicia, y en el entretanto lle-  
van a decirlo a los lo Pueblo, y acordandolo por el Ayun-  
tamiento por el tiempo q. dura la Seca, y Panadas del Trigo -  
exijentes en el Lacio, para evitar todo exabro, y per-  
judicio expuesto

Otro: respecto q. ha segado la caya q. Onofrio Rayos ve-  
moslo para disponer en su empleo de Lanadrago, co. a Pedro  
Martinez de Geria, con consideracion q. con el establecimiento  
de q. se ha de tener cuenta de la inseguri-  
dad al trigo q. da el Lacio, y q. q. de prece/justi-  
ficar qualquier fraude q. cometan, entre virtud acorda-  
ron sus voto. continue en esto su encargo. Sin hacerle  
nada

Otro: con mayor reflexion considerando su vicio q. para  
el mas amodo Dispacho, y amarcenia del Consistorio ala  
compra del Lino, sera conveniente establecer otro proy-  
ecto pp. para el, el qual regule la situación de la Poblaci-  
ón de Lanadrago en la circunferencia de la Plaza de  
arriba, en su virtud de una conformidad, nombraron